

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- 4065** *Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de las actas previas de ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica de evacuación a 220 kv, con origen en la set Entrenucleos promotores 30/220 kv y final en la set Entrenucleos 220 kv (propiedad de REE, S.A.U.), que forma parte del proyecto de instalación fotovoltaica Hipódromo, de 169,728 mw de potencia instalada en el t.m. de Dos Hermanas, en la provincia de Sevilla. pfo-245.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Con fecha 18 de diciembre de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas emite Resolución por la que se otorga a Proyecto Fotovoltaico Dos Hermanas S.L., declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica a 220 kV de evacuación con origen en la subestación transformadora Entrenúcleos Promotores 30/220 kV y final en la subestación Entrenúcleos 220 kV (propiedad de REE), que forma parte del proyecto de instalación fotovoltaica Hipódromo de 169,728 MW de potencia instalada, en el término municipal de Dos Hermanas, en la provincia de Sevilla.

Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Segundo: Con fecha 21 de enero de 2025 se dictó por esta Delegación del Gobierno en Andalucía Resolución de inicio del procedimiento expropiatorio, así como nombramiento de representante de la Administración expropiante para el desarrollo de los trámites necesarios en el desarrollo de dicho procedimiento. Dicha Resolución fue notificada al interesado en esa misma fecha.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: En cumplimiento y ejecución del apartado 2 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se ha de proceder a la notificación de los interesados afectados, según los artículos tercero y cuarto de esta Ley, el día y la hora en que ha de levantarse el acta previa de ocupación.

Segundo: De acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el reconocimiento de utilidad pública, en concreto, supone el derecho a que sea otorgada la oportuna autorización por los organismos a los que se ha solicitado el condicionado técnico procedente, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades

Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Sobre la base de los antecedentes fácticos y fundamentos jurídicos expuestos, esta Delegación del Gobierno

## RESUELVE

Primero: Convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente Resolución, para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento que se indica, en cuyo municipio radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Segundo: Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple o Escritura pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Tercero: La Resolución de levantamiento de actas previas a la ocupación figurará en los tablones de edictos de los correspondientes Ayuntamientos y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que la presente publicación se realiza, igualmente, a los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

De conformidad con lo establecido por el apartado 2 del artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, una vez publicada la presente Resolución y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas de Ocupación, los interesados y titulares de derechos o intereses legítimos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al elaborar la relación de bienes y derechos afectados, podrán formular escrito de alegaciones:

a) Mediante la personación en el Área de Industria y Energía de esta Delegación del Gobierno en Andalucía, con domicilio en Plaza de España, Torre Sur, Segunda Planta (41013-Sevilla), aportando los documentos citados.

b) A través del Registro General de la Administración General del Estado (<https://reg.redsara.es/>), seleccionando como Organismo de destino EA0040241-Subdelegación del Gobierno en Sevilla-Área Funcional de Industria y Energía, haciendo referencia al Expediente PFOT 245

## ANEXO

T.M. DOS HERMANAS, día 22 de abril de 2025

Ayuntamiento Dos Hermanas, Pl. Constitución, 1, 41701 Dos Hermanas,

## Sevilla

Parcela Proyecto	Titular	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre paso subterráneo (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Uso s/catastro	DÍA	HORA
1	NOGUERA ESPINOSA TERESA BASAGOITI NOGUERA IGNACIO, FAMBASY INVERSIONES 2023 SL BASAGOITI NOGUERA SALVADOR, BASANI 23 SL	13	29	41038A0130002900 00HS	249,67	7579,98	12230,98	Agrario	22/04/2025	13:30
2	NOGUERA ESPINOSA ROCIO	13	27	41038A0130002700 00HJ	439,44	809,40	2449,25	Agrario	22/04/2025	13:30
16	ESTEVEZ LUNA ANTONIO AHMED DHAKIR JIMENEZ NIETO JIMENEZ FERNANDEZ JUAN RODRIGUEZ PEREZ EDWARD-JOHN MARTIN ORTEGA MANUEL SERNA PALACIOS MANUELA VAZQUEZ CASTILLO ROSARIO NUÑEZ RODRIGUEZ ANTONIO SANCHEZ SORIA CONCEPCION PEREZ RODRIGUEZ ISAURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELICEO MATEOS MADROÑAL EUGENIO RODRIGUEZ RIVERO CARMEN ROLDAN MENA RAUL HAMIDECHE ESPINOSA SABRINA GARCIA QUIROS ISABEL MOYANO CAMPOS MARIA LOURDES DIAZ FLORES ANTONIO JESUS CASTELLANO BORREGO AGUSTIN MOYANO CAMPOS MARIA ANGELES	1	4	41038A0010000400 00HT	228,04	444,21	1107,25	Agrario	22/04/2025	9:00
17	MONTESA RAGA SL, CORPORACION FIRTHU 2015, SL	1	5	41038A0010000500 00HF	82,44	170,55	390,06	Agrario	22/04/2025	9:00
18	MONTESA RAGA SL, CORPORACION FIRTHU 2015, SL	1	6	41038A0010000600 00HM	80,39	128,63	418,00	Agrario	22/04/2025	9:00
19	MONTESA RAGA SL, CORPORACION FIRTHU 2015, SL	1	7	41038A0010000700 00HO	130,06	208,09	670,16	Agrario	22/04/2025	9:00
20	MONTESA RAGA SL, CORPORACION FIRTHU 2015, SL	1	9	41038A0010000900 00HR	182,03	291,24	946,53	Agrario	22/04/2025	9:00
21	RODRIGUEZ RUIZ JESUS ALONSO RODRIGUEZ RUIZ FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RUIZ ROSARIO MARIA RODRIGUEZ RUIZ MARIA DOLORES	1	76	41038A0010007600 00HR	12,35	19,77	64,26	Agrario	22/04/2025	10:00
22	MADUEÑO CARA ANA	1	13	41038A0010001300 00HD	117,22	187,55	609,54	Agrario	22/04/2025	10:00
23	VENTA LA PELA SL	1	14	41038A0010001400 00HX	156,41	334,94	729,44	Agrario	22/04/2025	11:00
26	INVERSIONES AVANZADAS DEL SUR, S.L.	2	57	41038A0020005700 00HJ	95,66	244,25	664,63	Agrario	22/04/2025	11:00
28	GONZALEZ ZAFRA MARIA PAZ GONZALEZ ZAFRA CRISTINA GONZALEZ ZAFRA LUIS MIGUEL GONZALEZ ZAFRA FERNANDO GONZALEZ ZAFRA ANTONIO MANUEL ZAFRA LIMONES MARIA DEL CARMEN	2	63	41038A0020006300 00HZ	245,92	432,12	1240,44	Agrario	22/04/2025	12:00

Sevilla, 27 de enero de 2025.- El Delegado del Gobierno, D.Pedro Fernández Peñalver.

ID: A250004515-1